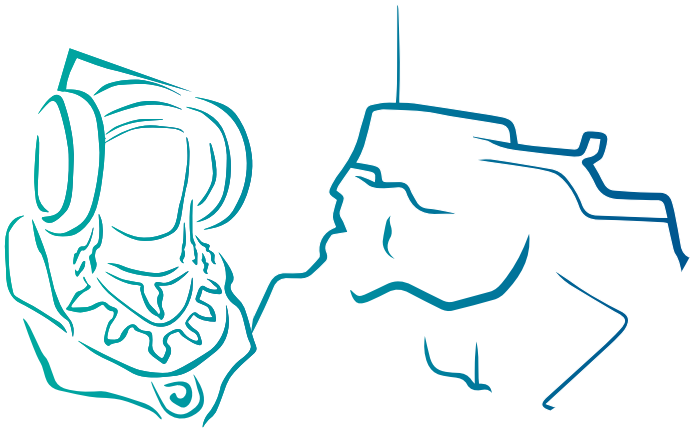


REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

2ª MARATÓN INTERNACIONAL
Elche 42K Alicante



Organiza

MONTEMAR
CLUB ATLÉTICO

13 Diciembre 2026

El gran desafío

RFEA SERIES RUTA RUNNING

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Excelentísimo AYUNTAMIENTO de ELCHE

DIPUTACIÓN DE ALICANTE

MONTEMAR
CLUB ATLÉTICO

DEPORTES Alicante

ELCHE 2026
CAPITAL MEDITERRÁNEA DEL DEPORTE

Comunitat Valenciana COMUNITAT DE L'ESPORT

2ª MARATÓN INTERNACIONAL Elche Alicante 42K

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

1
La 2ª MARATÓN INTERNACIONAL ELCHE-ALICANTE 2026 es una prueba que forma parte del calendario internacional de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO (RFEA) organizada por el Club Atlético Montemar y con la colaboración de los Ayuntamientos de Alicante y Elche. Los jueces designados por la RFEA y la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana velarán por el cumplimento del reglamento.

2 FECHA
La 2ª MARATÓN INTERNACIONAL ELCHE-ALICANTE se celebrará el domingo 13 de diciembre 2026 con salida a las 9:00 desde en el Palacio Altamira en Elche.

3 CIRCUITO
El circuito de 42,195 Km de la **2ª MARATÓN INTERNACIONAL ELCHE-ALICANTE** está homologado por la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO.

4 PARTICIPACIÓN
Podrán participar en la **2ª MARATÓN INTERNACIONAL ELCHE-ALICANTE** todos los atletas que el día de la prueba tengan 18 años cumplidos o más, de cualquier nacionalidad, federados y no federados.
Está absolutamente prohibido participar con carritos de niños y con mascotas. Desde la organización se recomienda a todos los participantes que antes de tomar parte en la **2ª MARATÓN INTERNACIONAL ELCHE-ALICANTE**, se sometan a un Reconocimiento Médico. Todos los participantes inscritos en la **2ª MARATÓN INTERNACIONAL ELCHE-ALICANTE** aceptan el riesgo derivado de la actividad deportiva. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba de Maratón y lo hace bajo su responsabilidad.
Todos los participantes inscritos en la **2ª MARATÓN INTERNACIONAL ELCHE-ALICANTE** estarán cubiertos por una póliza de seguros (responsabilidad civil y accidentes), tal y como marca el Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre sobre pruebas deportivas en la vía pública, concertada por la organziación y la RFEA, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de una patología, lesión, imprudencia, negligencia e incumplimiento del reglamento.

5 INSCRIPCIÓN
La inscripción a la **2ª MARATÓN INTERNACIONAL ELCHE-ALICANTE** es personal y supone la aceptación del presente REGLAMENTO.
Todas las inscripciones se podrán realizar en la web oficial de la prueba: https://maratonelchealicante.com/
Estos son los tramos para las inscripciones de la MARATÓN INTERNACIONAL ELCHE-ALICANTE 2026:
1er Tramo: Desde el 16 de febrero 2026 hasta las 1.000 primeras inscripciones, o hasta el 31 de marzo 2026 > **45€**
2º Tramo: Desde la inscripción 1001 o desde el 1 de abril hasta el 30 de julio 2026 > **55€**
3er Tramo: Desde el 1 de agosto 2026 hasta el 15 de noviembre 2026 > **65€**
Si antes del 15 de noviembre 2026 se llegara a la cifra de 6.000 inscritos, se cerrarían las inscripciones.
(*) Estos precios no incluyen la Licencia de Día (5€ obligatoria) para los corredores que no dispongan de la licencia nacional de la RFEA. Licencia autonómica de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana o el Carnet del Corredor Plus, en vigor.
La organización se reserva la opción de ampliar el número de dorsales durante la Feria del Corredor, en función de las posibilidades organizativas.
Para los corredores y corredoras que certifiquen una marca inferior a las 2h35' en el caso de los hombres, y de 3h20' en el caso de las mujeres en los últimos 3 años en una maratón homologada, la INSCRIPCIÓN SERÁ GRATUITA. Para ello, deberán enviar toda la información a través de este email: inforunners.montemar@gmail.com. La organización validará todos los datos y enviará un cupón gratuito que cubre únicamente el coste de la inscripción.

6 MODIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción a la **2ª MARATÓN INTERNACIONAL ELCHE-ALICANTE** se podrá modificar hasta un mes antes del evento: Fecha límite 15 de noviembre 2026 o antes, si se hubieran cerrado las inscripciones por haber llegado al cupo de 6.000 participantes. Todos los inscritos podrán modificar sus datos de la inscripción, (https://inscripciones.runrunsports.com/eventos/ii-maraton-internacional-elche-alicante-2026/), o bien enviando un e-mail a esta dirección: inforunners.montemar@g-mail.com

7 CAMBIO DE TITULAR

Existe la posibilidad de realizar un cambio de titularidad del dorsal hasta el cierre de las inscripciones. Bien cuando se llegue a la cifra de 6.000 inscritos o hasta el 15 de noviembre de 2026, con un coste de 5€. Si el nuevo titular no cuenta con licencia federativa tendrá que abonar 5€ de licencia de día como figura en el apartado de inscripciones. Pasado este plazo la inscripción se considerará definitiva no pudiéndose transferir.

8 CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Una vez formalizada la inscripción, no se hará reembolso del importe de la inscripción de la carrera por ningún motivo excepto por lesión o enfermedad. En caso de lesión o enfermedad, se puede solicitar la devolución del importe de la inscripción hasta el día 1 de noviembre o el cierre de las inscripciones si fuera anterior a esa fecha. Se deberá presentar un certificado médico del corredor con el correspondiente diagnóstico y firma del doctor a esta dirección: inforunners.montemar@g-mail.com Tendrá un coste de gestión de 5€ a descontar del importe a devolver.

9 RECOGIDA DE LOS DORSALES

El Dorsal-chip y la bolsa del corredor se podrán retirar en los siguientes lugares y fechas:
La Feria del Corredor oficial estará instalada en ELCHE - Hort del Xocolater (Palmeral Histórico de Elche), cuyo horario será el siguiente:

- **VIERNES 11 de diciembre - HORARIO: DE 17:00h A 20:00h**
- **SÁBADO 12 de diciembre 10:00-20:00 - HORARIO ININTERRUMPIDO: DE 10:00h A 20:00h**

Los dorsales deberán llevarse bien visibles en la parte delantera del tronco durante la totalidad de la carrera. El dorsal incorpora el chip en forma de tira en la parte posterior del número, por lo que no podrán doblarse o manipularse.
El hecho de no retirar el dorsal y la bolsa del corredor en los términos establecidos significa la renuncia de estos.
Para recoger el dorsal será obligatorio presentar el DNI/NIE/PASAPORTE, y en caso de que vaya una tercera persona, deberá llevar la fotocopia del DNI o fotografía del DNI en el móvil y el documento de autorización extraído desde la web oficial: https://maratonelchealicante.com/

10 CAJONES DE SALIDA

Al realizar la inscripción el participante deberá seleccionar el número de CAJÓN que corresponda a su tiempo estimado de entrada en la meta.
RUNRUN. Los participantes que seleccionen el CAJÓN 1 deberán acreditar su marca de una carrera realizada en los últimos 3 años indicando en el formulario de inscripción los datos de dicha marca.
Estos son los 5 cajones de salida:

CAJÓN ROJO	**Atletas sub 3:00h**
CAJÓN VERDE	**Atletas sub 3:30h**
CAJÓN AZUL	**Atletas sub 4:00h**
CAJÓN VIOLETA	**Atletas sub 4:30h**
CAJÓN NARANJA	**Atletas de más de 4:30h**

11 DURACIÓN DE LA PRUEBA

El tiempo máximo de duración de la prueba será de 5 horas 30 minutos al paso del primer participante por la alfombra de salida. Los atletas que no cumplan los siguientes pasos serán retirados de la competición:

5KM: 40 min
10KM: 1h20min
20KM: 2h40min
25KM: 3h20min
30KM: 4h00min
35KM: 4h40min
40KM: 5h20min
42.195KM: 5horas 30 minutos.

12 SERVICIOS AL CORREDOR

REGALOS PARA EL CORREDOR/A:

- Camiseta Técnica conmemorativa
- Medalla Finisher
- Prenda técnica para los Finishers

GUARDARROPA: El SERVICIO DE GUARDARROPA NO ES GRATUITO.
Se podrá contratar el servicio de guardarropa por 1,5€. Solamente se podrá dejar en el guardarropa la bolsa que se entregará cuando se recoja el dorsal. Tiene estas medidas: 40cm de ancho X 55cm de alto. No se admitirá ningún otro tipo de bolsa ni maleta. En la salida de la Maratón, se encontrarán los Camiones para dejar las mochilas y enseres personales antes de tomar la salida. Esos mismos Camiones, los encontrarán en la llegada para recoger las pertenencias personales.
La organización queda eximida de cualquier responsabilidad con respecto a los objetos depositados en los Trailers Guardarropa.

LIEBRES/PRÁCTICOS:
La organziación de la **2ª MARATÓN INTERNACIONAL ELCHE-ALICANTE 2026**, dispondrá de liebres/prácticos que marcarán el ritmo para los siguientes tiempos:
3:00 – 3:15 – 3:30 – 3:45 – 4:00 – 4:15 – 4:30

AVITUALLAMIENTOS:
Según establecen las normas de la RFEA y World Athletics, la organización pondrá a disposición de todos los participantes, zonas de avituallamientos con agua en los km 5, 10, 15, 20, 25, 30, 34 y 39.

Salida *Start*

Meta *Finish*

Kilómetro *Kilometer*

Avituallamiento *Provisioning point*

Agua Aquabona *Aquabona Water*

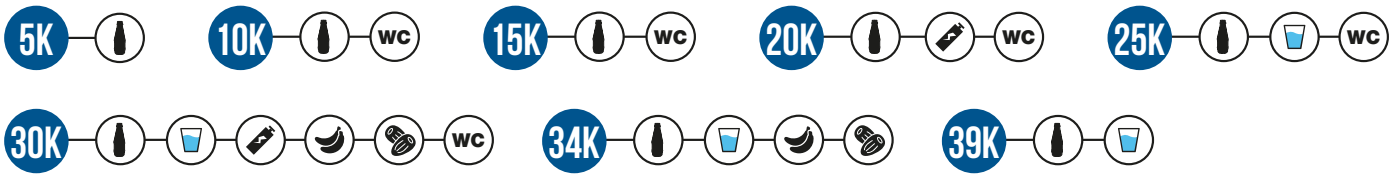
Bebida isotónica Powerade *Powerade isotonic drink*

Gel energético Powergym *Powergym energy gel*

Plátanos Eurobanan y Coplaca *Eurobanan and Coplaca bananas*

Dátiles El Monaguillo *El Monaguillo dates*

Baños *Toilets*



AVITUALLAMIENTO POST-META:
Todos los entrados en meta tendrán a su disposición agua, bebida isotónica y fruta.

13 CATEGORÍAS, PREMIOS Y TROFEOS

Recibirán trofeos los tres primeros clasificados con tiempo oficial tanto en hombres como en mujeres en categoría absoluta.
ES OBLIGATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE LOS TROFEOS LA PRESENCIA EN EL PÓDIUM DE LOS GANADORES DESPUÉS DE LA CARRERA. DE LO CONTRARIO, LA ORGANIZACIÓN NO SE HACE RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS.

También recibirán trofeo los tres primeros clasificados masculino y femenino:

- Sub 20: 18 y 19 años.
- Sub 23: entre 20 y 22 años.
- Senior: entre 23 y 34 años.
- Veteranos/as A, entre 35 y 39 años.
- Veteranos/as B, entre 40 y 44 años.
- Veteranos/as C, entre 45 y 49 años.
- Veteranos/as D, entre 50 y 54 años.
- Veteranos/as E, entre 55 y 59 años.
- Veteranos/as F, entre 60 y 64 años.
- Veteranos/as G, entre 65 y 69 años.
- Veteranos/as H, a partir de 70 años.

Se establecen las siguientes categorías inclusivas:

- Atleta discapacitado en silla de ruedas
- Atleta discapacitado intelectual
- Atleta discapacitado sensorial
- Atleta discapacidad funcional

La clasificación se hará tanto para hombres como para mujeres teniendo en cuenta el año de nacimiento y el tiempo oficial realizado en la MARATÓN INTERNACIONAL ELCHE-ALICANTE.

• Premios económicos para los 5 primeros atletas hombres y 5 primeras atletas mujeres en cruzar la meta. Los premios son acumulables.

Hombres sub 2:15:00 y Mujeres sub 2:30:00

- 1ª posición hombre y mujer: 3.000€
- 2ª posición hombre y mujer: 1.500€
- 3ª posición hombre y mujer: 1.000€
- 4ª posición hombre y mujer: 800€
- 5ª posición hombre y mujer: 600€

Los premios se pagarán íntegros siempre que las marcas realizadas sean inferiores a 2:15:00 en hombres y 2:30:00 en mujeres. En caso de marcas entre 2:15:00 y 2:25:00 en hombres y 2:30:00 y 2:40:00 en mujeres, se pagará el 50%. Los premios quedarán desiertos si no se consiguen los tiempos indicados.

• Premios económicos para atletas con licencia RFEA para los 3 primeros hombres y 3 primeras mujeres. Los premios son acumulables.

Hombres sub 2:20:00 y mujeres sub 2:30:00

- 1ª posición hombre y mujer: 1.000€
- 2ª posición hombre y mujer: 750€
- 3ª posición hombre y mujer: 500€

Los premios se pagarán íntegros siempre que las marcas realizadas sean inferiores a 2:20:00 en hombres y 2:30:00 en mujeres. En caso contrario, se pagará el 50%, independientemente de la marca que se consiga.

Todos los premios estarán sujetos a las retenciones establecidas por la ley y serán pagados por transferencia bancaria una vez la RFEA reconozca oficialmente los tiempos de carrera. En caso de haber control anti-doping no se pagará ningún premio hasta que se notifiquen los resultados a la organziación. La retención de IRPF para residentes en España es del 19% y del 24% para residentes en el extranjero

14 CLASIFICACIONES

La organización publicará unas clasificaciones provisionales y oficiosas en la página web oficial de la **2ª MARATÓN INTERNACIONAL ELCHE-ALICANTE** el día de la prueba. Estas podrán ser modificadas por los jueces una vez revisados los controles de paso que la organización pone a lo largo del recorrido para el control de los tiempos, fecha en que las clasificaciones ya serán oficiales.
Todo lo que no esté contemplado en este reglamento se regirá por el reglamento de World Athletics.

15 DESCALIFICACIONES

Será motivo de descalificación:

- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, DNI, etc.).
- Estar en el cajón de salida que no corresponda con su dorsal.
- No realizar el recorrido completo.
- No pasar por los controles de paso situados en el circuito.
- No llevar el dorsal visible, o alterar u ocultar la publicidad del mismo.
- Entrar en meta sin dorsal.
- Correr con dorsal y/o chip adjudicado a otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces, personal de la organziación y/o Policía Municipal.
- Recibir ayuda de marcaje de ritmo por atletas no inscritos o por acompañantes en vehículos móviles no oficiales.
- Participar con sillas o coches de niños dentro del circuito.
- Correr acompañados de niños dentro del circuito, incluida la llegada a meta.
- Queda terminantemente prohibido dentro del circuito los vehículos motorizados o bicicletas ajenos a la organización.
- Los corredores descalificados no tendrán opción a los premios y trofeos.

16 SEGURO Y SERVICIOS MÉDICOS

La organización dispondrá de una póliza de seguros de responsabilidad civil según la legislatura vigente. Además, todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de accidentes.

La organización dispondrá de los servicios sanitarios necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de la Maratón.

La organización no se hace responsable de los daños que puedan causar los participantes durante la prueba, o derivar de ellos a terceros.

17 RECLAMACIONES

- Si existiera alguna reclamación de un participante o club, ésta deberá ser hecha no más tarde de 30 minutos después de ser publicados los resultados oficiales de la prueba. Esta reclamación será presentada al Juez Arbitro, que resolverá y cuya decisión será inapelable
- Si la reclamación afectase a la participación del corredor, dicha reclamación debe hacerse antes del comienzo de la misma. Si el caso no puede ser resuelto de una forma satisfactoria antes de iniciarse la competición, se permitirá al corredor que participe "bajo protesta". En este caso, la reclamación se resolverá posteriormente por los oficiales competentes.
- De acuerdo con lo indicado en el artículo 146.11 del Reglamento de la Competición de la IAAF, la resolución del Juez Árbitro será definitiva y no se tendrá derecho a apelación posterior.

18 ASPECTOS VARIOS

- Todo lo no previsto en este Reglamento de Participación y en los oportunos Reglamentos-Convocatorias se ajustará a lo establecido en el Reglamento Internacional de World Athletics en su versión española.
- La RFEA, la FACV y las Federaciones o entidades organizadoras no se hacen responsables de los daños que puedan causarse a sí mismos o a otras personas o entidades, los atletas participantes.
- Sólo podrán subir al pódium los participantes y equipos premiados, no pudiendo hacerlo otras perso-

nas, así mismo no se podrá portar banderas, pancartas, etc.
• El incumplimiento de estas normas podrá ser motivo de descalificación.
• El Comité Organizador se reserva el derecho a la interpretación de los artículos, pudiendo establecer, modificar o suprimir nuevas normas.
• La organización se reserva el derecho de admisión de aquellas personas que estén en periodo de sanción o a la espera de una resolución por parte de algún estamento deportivo.
• La organización se reserva el derecho a modificar el procedimiento de inscripción, notificándolo e informándolo con antelación en la página web https://maratonelchealicante.com/
• **Todo participante, al formalizar su inscripción, está aceptando las Condiciones Generales de Participación y acepta haber leído las mismas.**
• El cambio de CAJÓN DE SALIDA se realizará siempre y cuando la capacidad del box lo permita.
• Por norma general, el CAJÓN DE SALIDA se asignará en función de lo que haya solicitado el participante en la inscripción.
• Si necesitas cambiar a un CAJÓN DE SALIDA más rápido con posterioridad al proceso de acreditación de marca de la inscripción inicial, porque acreditaste mal tu marca o solicitaste un BOX que no se corresponde con tu mejor marca. Se efectuará mediante solicitud al correo inforunners.montemar@gmail.com
• Si se quisiera salir desde un CAJÓN DE SALIDA más lento, no es necesario realizar ningún cambio, se puede iniciar la carrera en un CAJÓN DE SALIDA más retrasado, accediendo al mismo el día de la prueba.

19 SUSPENSIÓN, APLAZAMIENTO O CANCELACIÓN DE LA PRUEBA POR DECISIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

19.1. Supuestos

La organización no suspenderá, aplazará ni cancelará la prueba por decisión propia. Lo previsto en este artículo se aplicará exclusivamente cuando la celebración de la prueba en la fecha prevista resulte imposible como consecuencia de:

a) La denegación, revocación, suspensión o modificación sustancial, por cualquier administración pública competente, de las autorizaciones necesarias para la celebración de la prueba.

b) La orden o resolución de cualquier autoridad competente que prohíba o suspenda la prueba, o las actividades o concentraciones de personas en vía pública en el ámbito de la misma.

c) La falta de asignación, acordada por la autoridad competente, de los efectivos de seguridad, sanitarios o de protección civil necesarios para la celebración de la prueba.

d) Los avisos meteorológicos de nivel naranja o rojo emitidos por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) en el ámbito de la prueba, cuando vayan acompañados de recomendación o instrucción expresa de las autoridades de protección civil o emergencias de suspender actividades o eventos multitudinarios al aire libre.

Lo anterior se aplicará con independencia del motivo que fundamente la decisión de la autoridad, incluidos, entre otros, la coincidencia con procesos electorales, las situaciones de emergencia, las alertas meteorológicas, las crisis sanitarias y las razones de seguridad u orden público.

Este artículo no será de aplicación cuando la decisión administrativa traiga causa de un incumplimiento imputable a la organización. En tal caso, el participante tendrá derecho a la devolución íntegra de las cantidades abonadas, sin perjuicio de los demás derechos que le reconozca la legislación vigente.

19.2. Comunicación

La organización comunicará la decisión administrativa y sus consecuencias a cada participante, por correo electrónico a la dirección facilitada en la inscripción y mediante su publicación en la web oficial de la prueba (https://maratonelchealicante.com/), tan pronto como tenga conocimiento de ella. La comunicación indicará la autoridad que la ha adoptado, las opciones de que dispone el participante, el plazo para ejercitarlas y el procedimiento previsto en el apartado 19.6.

19.3. Aplazamiento a una nueva fecha

Si la prueba se aplaza a una nueva fecha, el participante podrá elegir entre:

a) Mantener su inscripción para la nueva fecha, sin coste adicional y con todos los derechos de la inscripción original.

b) Solicitar la devolución del importe de la inscripción, descontados únicamente los gastos deducibles del apartado 19.5 que no puedan aprovecharse para la nueva fecha, conforme al procedimiento del apartado 19.6.

Si el participante no ejercita su opción en el plazo previsto en el apartado 19.6, se entenderá que mantiene su inscripción para la nueva fecha.

19.4. Cancelación

Si la prueba se cancela sin nueva fecha en la presente edición, el participante podrá elegir entre:

a) Un bono aplicable a la inscripción en la siguiente edición de la prueba, por el importe de la inscripción descontados los gastos deducibles del apartado 19.5, conforme al procedimiento del apartado 19.6.

b) La devolución del importe de la inscripción, descontados los gastos deducibles del apartado 19.5, conforme al procedimiento del apartado 19.6.

19.5. Gastos deducibles y devolución mínima garantizada

Solo podrán descontarse los gastos que reúnan todos los requisitos siguientes:

- Derivar de contratos celebrados para la organización de la prueba;
- Tener que ser soportados definitivamente por la organización, por resultarle legalmente exigibles;
- No ser recuperables de proveedores, entidades aseguradoras ni administraciones públicas; y
- Estar justificados documentalmente.

Estos gastos pueden incluir, entre otros:

- **Bolsa del corredor**: camiseta técnica, medalla, prenda finisher y demás artículos.
- **Seguros**: seguro de accidentes de los participantes, seguro de responsabilidad civil de la prueba, licencia de día y demás seguros vinculados a la carrera.
- **Servicios médicos y de seguridad**: dispositivo sanitario, ambulancias, personal médico y de enfermería, y seguridad privada.
- **Cronometraje**: dorsales, chips y servicio de cronometraje.
- **Gestión**: gastos de gestión, de la plataforma de inscripción, de la pasarela de pago y comisiones bancarias.
- **Derechos y tasas**: derechos federativos y de calendario, servicio de jueces, y tasas, precios públicos y demás tributos devengados por la tramitación de autorizaciones o la ocupación de la vía pública.
- **Logística e infraestructura**: avituallamientos; montaje y desmontaje de salida, meta y Feria del Corredor, escenarios, carpas, vallado y señalización; aseos portátiles, transporte, camiones de guardarropa y limpieza.
- **Otros servicios contratados**: animación, liebres y voluntariado (equipamiento, manutención y seguros).

La organización actuará con la diligencia debida para resolver, aplazar o reducir los contratos con sus proveedores, incluida la invocación frente a ellos de la causa de fuerza mayor.
El importe a descontar a cada participante será el resultado de dividir el total de dichos gastos entre el número de inscritos.
En ningún caso la cantidad descontada podrá superar el 50 % del precio de inscripción efectivamente abonado por el participante, que tendrá garantizada en todo caso la devolución, o el bono, de como mínimo el 50 % de dicho precio.

19.6. Elección y procedimiento

El participante dispondrá de treinta días naturales desde la comunicación para ejercitar su opción por correo electrónico a inforunners.montemar@gmail.com. En caso de cancelación, si no la ejercita en dicho plazo, se entenderá que opta por el bono previsto en el apartado 19.4.a).
La devolución se realizará por el mismo medio de pago utilizado en la inscripción, sin coste alguno para el participante, en dos fases:

19.7. Suspensión durante la carrera y modificaciones

No procederá devolución alguna si la prueba, una vez iniciada, se suspende o neutraliza por orden o instrucción de la autoridad competente o de los jueces por razones de seguridad, al haberse prestado el servicio de forma sustancial. Los participantes conservarán los artículos del corredor y, en su caso, la medalla.
Tampoco darán lugar a devolución las modificaciones de horario o recorrido impuestas por la autoridad competente que permitan la celebración de la prueba.

19.8. Inscripciones gratuitas

Las inscripciones gratuitas no darán lugar a devolución.

20 PROTECCIÓN DE DATOS

CORRESPONSABLES DEL TRATAMIENTO

Organizador:
CLUB ATLÉTICO MONTEMAR
Calle Virgilio, 25 - 03016 Alicante
Email: inforunners.montemar@gmail.com
Teléfono: 675 87 57 67

Partner de Registro:
RUNRUN FOR YOUR LIFE S.L.
Dirección: C/ Tirso Marin Sesse, 16 3540 ALICANTE
Email: info@runrunsports.com
Teléfono: 619 69 17 25

FINALIDADES PREVISTAS

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:
- Atender su solicitud
- Gestionar su inscripción
- Organización de la carrera
- Gestión de la entrega de dorsales y chips de cronometraje
- Gestión de seguros para los corredores

- Publicación de las marcas realizadas en medios de comunicación (sin perjuicio del derecho de oposición)
- Gestión de captación y entrega de fotografías de los corredores
- Facturación
- Envíos de información que incluyan información de los patrocinadores de la carrera (sin perjuicio del derecho de oposición)
- Si desea el envío de su marca en la carrera a través de SMS o sistema equivalente, requiere su consentimiento expreso
- Todas aquellas finalidades relacionadas con la gestión y organización de la carrera

LEGITIMACIÓN

- Consentimiento expreso del interesado
- Ejecución de un contrato (gestión de su participación en la carrera)
- Interés legítimo para atender las solicitudes o consultas planteadas por participantes o interesados)

PLAZO DE CONSERVACIÓN

Sus datos personales serán conservados durante el tiempo que sea necesario para cumplir con los fines para los que se recaban.

DESTINATARIOS DE CESIONES DE DATOS

- Corresponsables del tratamiento.- Para la gestión de la carrera
- Proveedores de servicios.- Proveedores externos que realizan servicios de comunicaciones electrónicas, los relacionados con el registro y organización de la carrera, cronometraje, sanidad, seguridad, asesoría. Entre los proveedores de servicios se encuentran los siguientes: EVEDEPORT - TODOTROFEO
- Fotógrafos de la carrera. - Con el objeto de que los corredores puedan disponer de una fotografía de su participación en la carrera, la organización ha contratado los servicios de la empresa SOLUCIONES INFORMATICAS LOOPIN S.L. E consecuencia, sus datos personales identificativos y de contacto serán cedidos a esta entidad con la finalidad de gestionar, tanto la realización, como la entrega y facturación de estas fotografías.
- El público. - Las clasificaciones oficiales y la información que justifique la clasificación se divulgarán a los visitantes de la carrera y en el sitio web https://maratonelchealicante.com/ . La función de seguimiento puede permitir a los usuarios públicos la ubicación de un corredor durante la carrera
- Autoridades públicas

DERECHOS

- Derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado
- Derecho a solicitar su rectificación o supresión
- Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento
- Derecho a oponerse al tratamiento
- Derecho a la portabilidad de los datos

Puede hacer efectivo cualquiera de estos derechos dirigiéndose por correo postal a Calle Virgilio, 25 03016 Alicante, o por correo electrónico a inforunners.montemar@gmail.com
En todo caso, puede Ud. recabar información sobre el ejercicio de sus derechos en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es)

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

No se prevé ninguna transferencia internacional de datos fuera de la Unión Europea o del EEE

MEDIDAS DE SEGURIDAD

El Responsable del tratamiento se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y su deber de guardarlos, y tiene adoptadas las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los mismos para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, y de conformidad con lo establecido en la normativa vigente. No obstante, no puede garantizar la absoluta inviolabilidad de internet y, por tanto, la violación de los datos mediante accesos fraudulentos a ellos por parte de terceros en cuyo caso lo notificará a la autoridad competente en los plazos señalados al efecto por la normativa vigente

JURISDICCIÓN

La relación entre el titular del site y el Usuario se rige por Derecho español común, incluyendo el Derecho de la Unión Europea y lo establecido en los Tratados y Convenios Internacionales en los que España sea parte.
Cualquier controversia que pueda surgir entre el titular del site y el usuario queda sometida, en la medida permitida por el Derecho vigente en cada momento, a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Alicante.

Para cualquier aclaración o duda, puede ponerse en contacto mediante correo electrónico a la dirección inforunners.montemar@gmail.com o mediante la web de la carrera https:www.maratonelchealicante.com